

# Deloitte.



## Curso Bienes de uso y su Administración en el Sector Público

Modalidad Streaming Sincrónico – 16 horas totales

Continúa Capacitándote a través del Otec de Deloitte



Para los funcionarios del Sector Público es un requisito cada vez más importante comprender la Contabilidad General de la Nación y la Resolución N°16 emitida por la Contraloría General de la República.

La conversión hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público no es un proceso voluntario, ni transitorio. Tampoco es solo un problema contable, es un proyecto integrado, que se debe abordar de forma urgente y con un enfoque de proyecto multidisciplinario, que involucra las diversas áreas de una institución, por lo que debe contar con profesionales capacitados para dirigir y administrar estas tareas.

## Objetivos

Deloitte Capacitación presenta un curso que proporcionará a los participantes un conocimiento amplio, profundo y crítico respecto a la aplicación de las NICSP, en relación con los Bienes de uso y su Administración, una herramienta fundamental en el actual desarrollo de las instituciones públicas para tomar decisiones y administrar los recursos.

## Contenidos

### Módulo I – Temas Normativos

- Introducción a NICSP
- Bienes de Uso – Contraloría General de República
- Deterioro de activos que no generan efectivo y generan efectivo

### Módulo II – Administración bienes de uso

- Planificación y diagnóstico en relación con la administración del activo fijo
- Revisión y Preparación del plan de acción
- Implementación del plan de acción
- Casos

### Modalidad E-Learning Sincrónico – Streaming de Video

#### Clases online, con relator vía streaming.

- 6 sesiones (2 horas c/u).
- Material de lectura previa.
- Casos y ejercicios prácticos.
- Evaluación final.
- Encuesta de Satisfacción.
- Certificado.

## Especialistas

El desarrollo de este curso se ha llevado a cabo con especialistas de Deloitte, todos ellos con amplia experiencia en la materia, cursos técnicos a clientes y personal de nuestra Firma.

## Dirigido a

Administradores Públicos, Contadores auditores, e Ingenieros comerciales, relacionados con el tema financiero-contable, y todos aquellos funcionarios que deseen profundizar en la aplicación y conocimiento de las, NICSP CGR.

## Costo por participante

**\$350.000.**  
**Consulte por Convenio Marco.**

**Consultar descuentos por grupo cerrado para empresas.**

## Condiciones Específicas

### Fecha de Inicio

28 de julio

### Quórum

**Sujeto a quorum mínimo.**

### Criterios de Aprobación

Para aprobar el curso, el participante deberá completar cada uno de los módulos y realizar la evaluación sumativa final, obteniendo un 75% de logro

### Certificado

A los participantes que cumplan con las condiciones de aprobación se les hará entrega de un certificado digital por parte de nuestro Organismo Técnico de Capacitación.

### (\* ) Requerimientos Básicos

Cada participante debe contar con su computador y acceso a Internet.

## Inscripciones y consultas:

clcapacitacion@deloitte.com

+56 966 457 420

+56 961 906 164

## Conoce todos nuestros programas en:

[www.deloittecapacitacion.cl](http://www.deloittecapacitacion.cl)

[www.deloitte.cl](http://www.deloitte.cl)

Ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni ninguna de sus firmas miembro será responsable por alguna pérdida sufrida por alguna persona que utilice esta publicación.

Deloitte © se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en [www.deloitte.com/cl](http://www.deloitte.com/cl) acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

© 2021 Deloitte. Todos los derechos reservados.

Las partes aceptan que COVID 19 constituye Fuerza Mayor, conforme los términos del artículo 45 del Código Civil. Asimismo, Las partes reconocen los riesgos que implica la propagación de la COVID-19 y las repercusiones potenciales asociadas con la prestación de los Servicios. El personal de las partes cumplirá con las restricciones o las condiciones que impongan sus respectivas organizaciones en las prácticas laborales a medida que la amenaza de la COVID-19 continúe. Las partes intentarán seguir cumpliendo con sus obligaciones respectivas conforme a los plazos y el método establecido en la presente, pero aceptan que puede requerirse la adopción de prácticas laborales alternativas y la puesta en marcha de salvaguardas durante este periodo, tales como el trabajo a distancia, las restricciones de viaje relacionadas con destinos particulares y la cuarentena de algunas personas. Dichas prácticas y salvaguardas laborales pueden afectar o impedir la ejecución de diversas actividades, por ejemplo, talleres u otras reuniones en persona. Las partes trabajarán conjuntamente y de buena fe a fin acordar los eventuales cambios necesarios para atenuar los efectos negativos de la COVID-19 sobre los servicios, incluido el cronograma, el enfoque, los métodos y las prácticas laborales en la prestación de los mismos, y todos los costos asociados adicionales. En todo caso, Deloitte no será responsable de cualquier incumplimiento o retraso en la ejecución de sus obligaciones ocasionados o exacerbados por la propagación de la COVID-19 y sus efectos asociados.